

## Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo

### Resumen Ejecutivo del Programa

#### **1. Marco Global**

Las Cumbres Iberoamericanas de Lisboa (2009) y Mar del Plata (2010) dieron el mandato a la SEGIB de elaborar un Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Desarrollo sobre la base de un estudio acordado por los responsables de las Oficinas Iberoamericanas de Propiedad Industrial y elaborado con la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El objetivo general del Programa es promover el desarrollo de las sociedades iberoamericanas mediante el uso estratégico de la propiedad industrial en apoyo a las políticas públicas y su aprovechamiento como instrumento de competitividad por parte de los sectores industrial, comercial y de investigación de los países de la región.

#### **2. Fecha de Inicio y Duración**

El Programa se inicia en 2012 con una duración de tres años, sujeto a renovación por parte de sus Órganos de Gobierno, superadas las evaluaciones de la SEGIB.

#### **3. Líneas de Acción**

Los objetivos del Programa se alcanzarán a través de proyectos acordados entre los países interesados y agrupados en torno a las siguientes líneas de acción:

1. Generación y gestión de activos de propiedad industrial.
2. Información tecnológica y estudios de interés público.
3. Intercambio de buenas prácticas entre oficinas de propiedad industrial.
4. Formación de recursos humanos.
5. Bases de datos de interés común.
6. Proyectos de cooperación y trabajo compartido

### Países participantes

Paraguay, Argentina, Uruguay, México, Costa Rica, República Dominicana, Portugal, Brasil y España

#### **4. Resumen Presupuestario por Componentes y por Países**

La Secretaría Técnica del Programa estará asegurada por una institución nacional de forma rotativa. Se propone que inicialmente esté ubicada, por un periodo de tres años, en la sede el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Argentina, en Buenos Aires.

El presupuesto operativo del Programa, correspondiente a los gastos derivados de las reuniones de sus órganos de gobierno y de gestión y a los costes de los proyectos y actuaciones contemplados bajo sus diferentes líneas de acción, se financiará con aportaciones de las instituciones nacionales responsables de la propiedad industrial y de otras entidades que lo deseen.

## **Documento de Programa**

### **1. Justificación y Contexto del Programa**

En la XIX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Lisboa en 2009, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos encomendaron a la SEGIB la realización de un estudio que sirviera de base para la puesta en marcha de un Programa Iberoamericano sobre propiedad industrial y promoción del desarrollo que impulsara el intercambio de información así como el desarrollo de actividades de capacitación y la promoción de la transferencia tecnológica. Dicho estudio debería contemplar especialmente a las oficinas de propiedad industrial, al sector académico y de investigación y al sector empresarial, en particular las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) (véase punto 6 del Programa de Acción de Lisboa).

En la XX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Mar del Plata en 2010, los mandatarios iberoamericanos reiteraron a la SEGIB la necesidad de elaborar un Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo sobre la base de un estudio acordado por los responsables de las Oficinas Iberoamericanas de Propiedad Industrial. Para ello se solicitaría la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (véase punto 16(g) del Programa de Acción de Mar del Plata).

En la Reunión de Alto Nivel sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo, convocada por la SEGIB y celebrada en Madrid el 31 de marzo de 2011, con la participación de representantes de los diez países iberoamericanos que habían expresado su interés en la puesta en marcha del Programa, se recomendó que el estudio fuera preparado por la OMPI y supervisado por una Comisión Consultiva creada al efecto.

En los meses de junio y julio de 2011, la OMPI llevó a cabo el estudio solicitado por la SEGIB en consulta con todas las oficinas iberoamericanas de propiedad industrial. Una versión preliminar del estudio fue presentada a la Comisión Consultiva Preparatoria del Programa en su reunión celebrada en Buenos Aires el 3 de agosto de 2011. La versión final del estudio fue completada por la OMPI teniendo en cuenta los comentarios recibidos de las oficinas interesadas y sus conclusiones han servido de base para la elaboración de este programa.

La puesta en marcha de este nuevo Programa encuentra su justificación en el amplio reconocimiento del papel de la propiedad industrial como factor crítico para el desarrollo de los países de la comunidad iberoamericana en el contexto de la sociedad del conocimiento.

La propiedad industrial ocupa un papel cada vez más destacado en las agendas de los Gobiernos de Iberoamérica en virtud de su potencial para fomentar el desarrollo de la industria, el comercio y la investigación, favorecer la inversión en actividades creativas e innovadoras, facilitar la difusión del conocimiento y crear condiciones favorables para un adecuado funcionamiento de los mercados.

Todos los países iberoamericanos disponen de sistemas de propiedad industrial mediante los cuales confieren protección jurídica a las invenciones, las marcas y los

diseños industriales, y promueven su utilización por parte de los diversos sectores interesados.

Mediante las patentes de invención y los modelos de utilidad, se busca fomentar la innovación, la generación de nuevos productos y procedimientos y la rápida difusión de los conocimientos generados en ese proceso. Mediante las marcas de fábrica y de comercio y los diseños industriales, se promueve la diversificación y comercialización de productos y servicios, la competitividad empresarial y el funcionamiento de los mercados en condiciones de transparencia favorables a los consumidores

Si bien los regímenes jurídicos existentes en la región en esta materia son modernos, es evidente que las oportunidades que ofrece la propiedad industrial como instrumento de desarrollo económico y social están lejos de ser plenamente aprovechadas en estos países.

El grado de utilización del sistema de patentes, modelos y diseños por parte de los sectores productivos y de investigación de la región es, por lo general, relativamente bajo, en particular si se le compara con el aprovechamiento que de esas herramientas realizan sectores equivalentes en otros países. Por lo que se refiere a las marcas, si bien la actividad dentro de la región es destacada, se observan asimetrías muy importantes en lo relativo a la protección de esos signos distintivos fuera de fronteras. Uno de los objetivos del programa, por lo tanto, será contribuir a una mayor y más efectiva utilización del sistema de propiedad industrial por parte de todos los sectores interesados en la región.

En ese contexto, merecerá una atención especial el fortalecimiento de la capacidad de generación y gestión de activos de propiedad industrial por parte del sector productivo y de investigación. Por esa vía se procurará fortalecer los vínculos entre investigación e industria y desarrollar la capacidad competitiva de las empresas, en particular las PYMES.

El Programa también pretende servir de apoyo a las políticas públicas de los países iberoamericanos en diferentes áreas, mediante acciones orientadas a un mejor aprovechamiento de la información tecnológica y comercial resultante de los sistemas de propiedad industrial. En este sentido, el Programa contempla la posibilidad de aunar esfuerzos entre países interesados a los fines de prestar servicios de vigilancia tecnológica, basados en información de patentes, en áreas de interés común, tales como, la salud pública, la protección del medio ambiente, el uso de energías renovables, la reconstrucción luego de desastres naturales, etc.

El Programa contempla asimismo la mejora de los mecanismos de compilación de estadísticas relativas a la propiedad industrial de modo de facilitar la realización de estudios y diagnósticos más afinados sobre la materia que permitan a los sectores interesados, incluidos los gobiernos, disponer de información más completa y actualizada al tiempo de la toma de decisiones de orden estratégico sobre materias relacionadas con la propiedad industrial.

Dado el papel central desempeñado por las oficinas de propiedad industrial en lo relativo al registro y mantenimiento de los derechos, la difusión de la información tecnológica y comercial y la formación de recursos humanos, el Programa se propone facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas y favorecer diversas iniciativas de cooperación entre esas oficinas. De tal forma, se procurará

nivelar las asimetrías existentes en algunas áreas y favorecer un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

## **2. Principios Rectores del Programa**

El nuevo Programa se regirá por los siguientes principios:

- Tendrá carácter inclusivo y estará abierto a la participación de todos los países iberoamericanos interesados.
- Dispondrá de medidas para disminuir las asimetrías regionales.
- Servirá de apoyo a las políticas públicas de los países iberoamericanos en materia de ciencia, tecnología, industria y comercio.
- Buscará fomentar la competitividad de las empresas iberoamericanas y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Estimulará la cooperación entre las diversas instituciones nacionales responsables de la propiedad industrial.
- Valorará positivamente y de forma explícita la equidad de género y la participación indígena/afrodescendiente.
- Será complementario de los demás programas del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y estará estrechamente articulado con ellos.

## **3. Ubicación Geográfica**

El Programa estará abierto a la participación de todos los países iberoamericanos interesados.

## **4. Destinatarios del Programa (Directos e Indirectos)**

Toda la sociedad iberoamericana será destinataria del Programa y se beneficiará de sus resultados como consecuencia del fortalecimiento de las entidades directamente beneficiarias y de la contribución del programa a las políticas públicas relacionadas con la propiedad industrial.

Los destinatarios inmediatos del Programa son el sector productivo, académico y de investigación de los países iberoamericanos (es decir todos aquellos que generan y aplican conocimientos, incluidas las empresas y sus asociaciones, las universidades y los centros de investigación, públicos y privados), y todos los agentes que presten apoyo al fortalecimiento de la capacidad creativa e innovadora local en la región, incluidas en particular las Oficinas de Propiedad Industrial.

Tanto por su alta presencia en el tejido industrial del espacio iberoamericano, como por la especial necesidad que tienen de fortalecer sus niveles de competitividad, se prestará especial atención a las PYMES.

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo General**

El objetivo general del Programa es promover el desarrollo de las sociedades iberoamericanas mediante el uso estratégico de la propiedad industrial en apoyo a las políticas públicas y su aprovechamiento como instrumento de competitividad por parte de los sectores industrial, comercial y de investigación de los países de la región.

### **5.2 Objetivos Específicos**

1. Fortalecer la capacidad de generación y gestión de activos de propiedad industrial en los sectores de investigación y empresarial (con particular énfasis en las PYMES) considerando, entre otras acciones, aquellas tendientes a favorecer los vínculos de colaboración entre ambos sectores.
2. Promover el intercambio de buenas prácticas de gestión y la cooperación entre las entidades responsables de la propiedad industrial de los países iberoamericanos.
3. Establecer mecanismos que contribuyan a reducir las asimetrías entre los países de la región en materia de institucionalidad y capacidad de generación y gestión de activos de propiedad industrial.
4. Fortalecer el papel del español y el portugués como idiomas tecnológicos.

## **6. Líneas de Acción, Actividades y Resultados**

Los objetivos antes señalados se alcanzarán a través de proyectos acordados entre los países interesados y agrupados en torno a las siguientes líneas de acción. Vale aclarar que para cada línea de acción se detallan a continuación una serie de proyectos específicos a título de ejemplo. El Comité Intergubernamental determinará cuáles de esos proyectos serán ejecutados, en qué orden de prioridad y en función de los recursos disponibles. Asimismo, dicho Comité podrá identificar otros proyectos de interés, siempre que se encuadren dentro de estas líneas de acción.

- 6.1 Generación y gestión de activos de propiedad industrial.

Bajo esta línea de acción se desarrollarán proyectos del siguiente tipo: (a) proyectos de apoyo específico a la creación de departamentos o unidades técnicas de gestión de activos de propiedad industrial en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales; (b) la creación de una plataforma virtual de servicios de apoyo al sector productivo iberoamericano (en particular PYMES), en español y portugués, con tres grandes bloques de contenidos: los servicios (información, formación, asistencia jurídica), las herramientas (guías especializadas de auditoría, evaluación de activos, etc.) y un foro de intercambio de ideas y contactos entre la comunidad empresarial iberoamericana.

## 6.2 Información tecnológica y estudios de interés público

Esta línea de acción comprenderá proyectos del siguiente tipo: (a) la elaboración de informes de vigilancia tecnológica sobre temas de interés común relacionados con las políticas públicas de dos o más países de la región (en materias tales como, por ejemplo, salud, energía, medio ambiente, etc.); (b) la creación de una bolsa iberoamericana de demandas y ofertas tecnológicas; (c) la realización de estudios estadísticos y económicos sobre la utilización y el impacto de la propiedad industrial.

## 6.3 Intercambio de buenas prácticas entre oficinas de propiedad industrial

Esta línea de acción comprenderá proyectos del siguiente tipo: (a) el intercambio virtual (vía Internet) de buenas prácticas entre oficinas de propiedad industrial en temas tales como: la gestión de calidad de esas oficinas; la organización de servicios de registro e información en línea; la puesta a disposición de bases de datos; el examen de patentes, diseños y marcas; la organización de servicios de información tecnológica y comercial; la organización de programas de formación; la prestación de servicios de mediación o arbitraje, etc; (b) la organización de talleres sobre temas de interés común; (c) la organización de pasantías de corta duración.

## 6.4 Difusión y Capacitación

Esta línea de acción comprenderá proyectos del siguiente tipo: (a) la preparación conjunta de material de difusión y enseñanza sobre propiedad industrial en español y en portugués; (b) la organización conjunta de actividades de difusión y capacitación en materia de propiedad industrial, incluidas a distancia, vía Internet.

## 6.5 Bases de datos de interés común

Bajo esta línea de acción se llevarán adelante proyectos orientados a: (a) el fortalecimiento de LATIPAT y LUSOPAT y su eventual integración; (b) el desarrollo de bases de datos de decisiones administrativas y judiciales en materia de propiedad industrial en español y portugués; (c) la elaboración de fichas de apoyo a la exportación (con información sobre legislación nacional, etc.); (d) otras posibles bases de datos de interés común.

## 6.6 Proyectos de cooperación y trabajo compartido.

Estos proyectos podrán comprender, entre otros, iniciativas de cooperación entre oficinas interesadas en las siguientes materias: (a) intercambio de informes de búsquedas de patentes y de exámenes de patentabilidad; (b) creación de grupos de examen virtuales sobre temas que presentan dificultades particulares del punto de vista técnico; (c) intercambio de examinadores, etc.

### ***Relación entre líneas de acción y objetivos.***

Todas las líneas de acción contribuirán al cumplimiento del objetivo general y todas ellas también prestarán especial atención a los objetivos específicos 3 y 4. Las líneas de acción 7.1, 7.2, 7.4 y 7.5 se relacionan más directamente con el objetivo específico 1 y las líneas de acción 7.3 y 7.6 se relacionan más directamente con el objetivo específico 2.

### ***Complementación con acciones de cooperación pre-existentes.***

Las acciones a llevarse a cabo en el contexto de este Programa de Cooperación Iberoamericano se apoyarán en los trabajos de cooperación preexistentes en la región, que tienen una larga tradición y que han venido llevándose a cabo por las instituciones nacionales de los países iberoamericanos y con el especial apoyo de la OMPI. A modo de ejemplo, se señala que en materia de bases de datos (objetivo específico 7.5) se ha previsto fortalecer al LATIPAT, fruto de un proyecto de cooperación iniciado ya en 2004.

## **7. Indicadores y Seguimiento**

### **7.1 Indicadores de seguimiento**

Para poder efectuar el seguimiento de los objetivos planteados en el Programa, se establece el siguiente Cuadro de Indicadores que podrá ser modificado por decisión de los órganos de gobierno y de gestión del Programa. A continuación se presenta un primer borrador de indicadores de proceso y de impacto.

### **Cuadro de Indicadores del Programa**

#### Marco Institucional

Estados Miembros / Asociados

#### Dirección y Gestión

Reuniones del Comité Intergubernamental  
Reuniones de coordinación con otros Programas

#### Proyectos y Actuaciones

Proyectos en curso de ejecución  
Informes de esos proyectos. (de actividades y de impacto)

#### Generación y gestión de activos (indicadores de impacto)

Utilización de la plataforma virtual de servicios  
Evolución de la demanda para la constitución de derechos (  
Ejemplos de gestión de activos

#### Información tecnológica y estudios de interés público

Informes elaborados  
Estudios elaborados

#### Intercambio de buenas prácticas

Áreas y oficinas involucradas

Talleres

Pasantías

#### Difusión y capacitación

Material elaborado.

Número de usuarios del material

#### Bases de datos

Mejoras a LATIPAT y LUSOPAT

Otras bases de datos

#### Cooperación y trabajo compartido

Informes de búsqueda y examen intercambiados

Grupos de examen virtual

Intercambio de examinadores

#### Articulación con otros programas

Acciones coordinadas

#### Actividades de comunicación

Visitas a la Web del Programa.

Apariciones en prensa, radio y TV

## **7.2 Revisiones y Seguimiento del Programa**

El Programa será evaluado a medio plazo por la SEGIB como todos los demás programas iberoamericanos.

Además, el Programa reportará anualmente a los Foros ministeriales temáticos pertinentes que se celebren con anterioridad a las Cumbre Iberoamericanas y al Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación.

Se presentarán a la SEGIB los informes preceptivos según el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana. La SEGIB presentará dichos informes anuales a los Responsables de la Cooperación Iberoamericana.

Independientemente, cada tres años se encargará una valoración externa del Programa que también será reportada a la Cumbre.

## **8. Cronograma de ejecución del Programa**

Tendrá un periodo inicial 2012-2014, tras el que se producirá su renovación indefinida por parte de sus Órganos de Gobierno correspondientes, una vez superadas las evaluaciones de la SEGIB.

## **9. Organización del Programa. Organismos Participantes**

Formarán parte del Programa como Estado Miembros participantes los países que se adhieran formalmente, mediante la correspondiente carta de adhesión.

### **9.1 Estructura de Gobierno y de Gestión**

El organigrama siguiente indica la estructura de gobierno y de gestión del Programa que se va a proponer al Comité Intergubernamental:

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno  
Foro de Ministros responsables de la Propiedad Industrial  
Comité Intergubernamental de Altos Representantes (Presidencia Anual)  
Secretaría Técnica del Programa

### **9.2 Órganos de Gobierno**

La orientación estratégica y política del programa será llevada a cabo por el Comité Intergubernamental de Altos Responsables de la Propiedad Industrial, conducido por una Presidencia Anual, voluntaria y rotativa entre los Estados Miembros y aprobada por dicho Comité que organizará las reuniones de los órganos de gobierno y de gestión y reportará ante los Foros ministeriales que se celebren cada año con anterioridad a las Cumbres.

### **9.3 Órganos de Gestión**

En el plano operativo, los miembros del Comité Intergubernamental del Programa deberán garantizar la promoción y el desarrollo de los proyectos de las líneas de acción del Programa.

La Secretaría Técnica del Programa es la responsable de dar soporte técnico y administrativo a los órganos de gobierno y de gestión. Será ejercida, por un período máximo de tres años, por una Institución Nacional Responsable de Propiedad Industrial y de forma rotativa.

Las funciones y atribuciones de los órganos de gestión se definirán en un Manual Operativo, el cual será aprobado por el Comité Intergubernamental del Programa.

## **10. Presupuesto**

La Secretaría Técnica estará asegurada por una institución nacional de forma rotativa por períodos de tres años. Se propone que inicialmente esté ubicada, por tres años, en la sede del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de la República Argentina, en Buenos Aires.

Por su parte, el presupuesto operativo del Programa, correspondiente a los gastos derivados de las reuniones de sus órganos de gobierno y de gestión y a los costes de los proyectos y actuaciones contemplados bajo sus diferentes líneas de acción, se financiará con aportaciones de las agencias de cooperación e instituciones

nacionales responsables de la propiedad industrial y de otras entidades que lo deseen. Además, el Comité Intergubernamental deberá elaborar el plan correspondiente de ingresos y gastos que garantice la sostenibilidad futura, atendiendo a las asimetrías existentes en la región.

La operación del Programa se pretende ejecutar según el siguiente cuadro de costes anuales:

Tabla 1. Estimativa de costes anuales del Programa

	USD	Euros
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>		
Recursos Humanos	54.000	40.046
Equipos Informáticos	-	-
Infraestructura	6.600	4.895
Servicios a Terceros	18.600	13.794
Otros	59.585	44.189
<b>SUBTOTAL SECRETARIADO</b>	<b>138.795</b>	<b>102.923</b>
	USD	Euros
<b>ACTUACIONES</b>	<b>191.620</b>	<b>147.077</b>
<b>TOTAL</b>	<b>330.425</b>	<b>250.000</b>

## 11. Sostenibilidad del Programa

El Programa Iberoamericano sobre Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo nace con la idea de constituirse en referencia para la colaboración iberoamericana en propiedad industrial. Está previsto que el presupuesto operativo del Programa se vaya a financiar con aportaciones de las instituciones nacionales responsables de la propiedad industrial y otras instituciones que lo deseen durante su fase de lanzamiento en 2012. A fin de potenciar la financiación de las acciones del Programa y atender especialmente a los países con menor capacidad en la materia, se estudiarán posibles colaboraciones o co-financiaciones con Fondos y Organizaciones nacionales y multilaterales. Corresponderá al Comité Intergubernamental elaborar el correspondiente Plan de ingresos y gastos que garantice la sostenibilidad futura del Programa.

## 12. Articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores

El Programa constituirá la referencia en materia de propiedad industrial dentro del "Espacio Iberoamericano del Conocimiento", acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana de 2005, y que incluye los Programas Iberoamericanos sobre Ciencia y Tecnología (CYTED), Educación Superior ("Pablo Neruda"), Innovación y PYMES. Como tal se articulará con los demás programas iberoamericanos integrantes de ese espacio y reportará, en su caso, a las

Conferencias de Ministros responsables del mismo y, en particular, al Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación.

El Programa buscará promover sinergias y complementación con esos otros programas en todo lo relativo a la propiedad industrial.

### **13. Alineamiento con los “Objetivos y Características de la Cooperación Iberoamericana”**

Ver apartado 3, “Principios Rectores del Programa”.

### **14. Visibilidad del Programa**

La visibilidad del Programa se basará principalmente en los siguientes elementos:

- Página Web del Programa
- Aparición en Medios (Prensa, Radio y Televisión)
- Distribución de folletos
- Publicaciones periódicas
- Artículos publicados
- Actividades de promoción y formación (jornadas, seminarios, talleres y cursos), nacionales e internacionales
- Organización de foros temáticos
- Presentaciones del Programa en eventos externos

[Fin del documento de Programa]